

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del día 9 de junio del año 2010, en la Subdirección de Información y Calidad, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia Subdirectora de Información y Calidad; Laura Marín Bastarrachea Subdirectora de Normatividad y Evaluación.

NOTA: para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

#### **I. Lista de asistencia y declaración de Quórum**

---

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inició la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del INEA.

#### **II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.**

---

Se dio lectura al Orden del Día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

**I.** Lista de asistencia y declaración de Quórum.

**II.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

**III.** Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000007110, mediante la cual solicitan lo siguiente:

“deseo recibir información acerca de los nombres y direcciones de los usuarios del INEA Texcoco que han terminado su alfabetización, educación primaria y secundaria en el periodo 2006-2008. Asimismo, saber cuántos recursos económicos han invertido durante este periodo.

También cifras que tengan en ese municipio en cuanto a educandos atendidos y educandos que han terminado su educación básica.” (SIC)

**ACUERDO 090610-01** Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

**III.** Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000007110, mediante la cual solicitan lo siguiente:

“deseo recibir información acerca de los nombres y direcciones de los usuarios del INEA Texcoco que han terminado su alfabetización, educación primaria y secundaria en el periodo 2006-2008. Asimismo, saber cuántos recursos económicos han invertido durante este periodo.

También cifras que tengan en ese municipio en cuanto a educandos atendidos y educandos que han terminado su educación básica.”

---

Mediante oficio EDOMEX/ ADMON/226/2010, suscrito por la Lic. María Elena Arias Tapia, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, la Delegación del INEA en el Estado de México remitió por medio electrónico, la siguiente información:

1. Nombres de los usuarios del INEA Texcoco, que terminaron su alfabetización, educación primaria y secundaria en el período 2006 - 2008.
2. Recursos económicos invertidos durante este período.

Asimismo, en su referido oficio la Delegación del INEA en el Estado de México, manifiesta que respecto a las direcciones de los usuarios del INEA en Texcoco, que han terminado su alfabetización, educación primaria y secundaria en el período 2006 - 2008, comunica que dicha información con base en la LFTAIPG, está clasificada como confidencial, por lo que no será posible proporcionarla.

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**  
**12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010**

Este Comité de Información considera que la respuesta al particular deberá determinarse como una negativa parcial en razón de que los domicilios de las personas que han terminado su alfabetización, educación primaria y secundaria en el periodo 2006-2008 en la Coordinación de Zona Texcoco, corresponde a información confidencial, según lo establece el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al considerar como información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de la ley.

Por lo que hace la información de los nombres de los usuarios del INEA Texcoco que terminaron su alfabetización, educación primaria y secundaria en el periodo 2006-2008, así como los recursos económicos invertidos en dicho periodo, deberá ser proporcionada como lo requiere el solicitante.

En razón de lo anterior, este Comité de Información acuerda:

**ACUERDO A-090610-02** Con relación a la solicitud de información 1131000007110, y con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG este Comité confirma la respuesta de la Delegación del INEA en el Estado de México y determina la respuesta al particular como una negativa parcial en razón de que los domicilios de las personas que han terminado su alfabetización, educación primaria y secundaria en el periodo 2006-2008 en la Coordinación de Zona Texcoco, corresponde a información confidencial, según lo establece el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al considerar como información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de la ley.

Por lo que hace a la información de los nombres de los usuarios del INEA Texcoco que terminaron su alfabetización, educación primaria y secundaria en el periodo 2006-2008, así como los recursos económicos invertidos en dicho periodo, deberá ser proporcionada como lo requiere el solicitante.

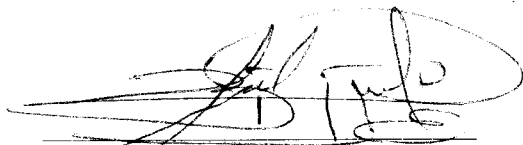
Comuníquese al peticionario la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29 y 45 de la LFTAIPG.

**Votos**

Unidad de Enlace	A favor
Dirección de Acreditación y Sist.	A favor

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

  
Betzabe Prieto Escutia  
Subdirectora de Información y Calidad  
Vocal Suplente

  
Lic. Laura E. Morán Bastarrachea  
Subdirectora de Normatividad y Evaluación  
Vocal Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 12ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información 2010, celebrada el día 9 de junio de 2010.